



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: 08 EX-2024-01829733-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Doctorado de la Universidad de Buenos Aires - Admisión - Loydel TORRES BARROSO

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Licenciado en Radioquímica Loydel TORRES BARROSO, solicita ser admitido como candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires y propone área, sub-área de investigación, Director de Tesis y Codirector de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que el interesado es egresado con el título de Licenciado en Radioquímica de la Universidad de La Habana, Cuba.

Que han sido debidamente analizados los antecedentes presentados y de la entrevista realizada oportunamente surge que el candidato de referencia debe cursar y aprobar dos materias básicas relacionadas con su plan de tesis a fin de equiparar su formación con los doctorandos de esta Casa de Estudios.

Que como Director de Tesis y Codirector de Tesis propone a los Doctores Alberto POSTIGO y Sebastián BARATA VALLEJO, respectivamente, quienes han aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en la Cátedra de Química Orgánica I, Departamento de Ciencias Químicas, Facultad de Farmacia y Bioquímica, Universidad de Buenos Aires, donde se cuenta con los medios necesarios para tal fin.

Por ello, de conformidad con lo previsto en el Capítulo A CÓDIGO.UBA IX-11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 26 de marzo de 2024;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR como candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires al Licenciado en Radioquímica Loydel TORRES BARROSO, ello supeditado a la previa aprobación de las siguientes asignaturas:

- QUÍMICA MEDICINAL
- ESTADÍSTICA

ARTÍCULO 2º.- APROBAR como área y subárea de investigación: Farmacia y Bioquímica; y Ciencias Químicas, Físicas y Matemáticas, respectivamente.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que el interesado deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1º para poder continuar con los trámites del Doctorado de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR al Dr. Alberto POSTIGO como Director de Tesis del candidato de referencia.

ARTÍCULO 5º.- DESIGNAR al Dr. Sebastián BARATA VALLEJO como Codirector de Tesis del candidato de referencia.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.